



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

En las oficinas que ocupa la Comisión de Reforma Agraria en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día doce de agosto de 2010 siendo las nueve horas con treinta minutos dio inicio la sesión de la Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria con la asistencia del Dip. Oscar García Barrón, Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas y el Dip. Benigno Quezada Naranjo, presidente y secretarios de la Mesa Directiva respectivamente. A la hora señalada, El Presidente Diputado Óscar García Barrón: inicia la sesión comentando que “nos urgía y nos sigue interesando ir sacando todo lo que nos vaya llegando para no ir generando rezago. Pero creo que más allá de esa preocupación, también debemos de tener la preocupación que las iniciativas tengan el espacio, al interior de la misma, al pleno, de debatir, de analizar, de darle más vida al trabajo legislativo al interior de la Comisión. Creo que más allá de hacerle llegar a los diputados con tiempo suficiente las iniciativas para que las conozcan, las lean, las reflexionen y den sus aportaciones, en una primera reunión del pleno, sea un proyecto de dictamen, para analizarlo, leerlo, conocerlo, ampliarlo, y volver, si hay aportaciones de los diputados volver a retomar esas aportaciones, para que en una segunda reunión, ya afinar el proyecto de dictamen y llevarlo acabado. Me parece que como Comisión, debemos darle oportunidad a los diputados en el pleno, de que expongan sus puntos de vista, de que participen, de darle más vida a la Comisión, con la participación de los diputados.

Creo y estoy convencido que todos los integrantes de la Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión lo único que queremos es que las cosas salgan bien. Y que todo aquel dictamen, sobre todo de reformas a los artículos de nuestra ley, de nuestro marco jurídico propio de la Comisión siempre este sustentado en lo legal que este argumentado, lo más posible, para evitar situaciones que se nos han presentado, compañeros, como se nos presento en el periodo anterior, que mismos diputados que aprobaron el dictamen de la comisión y que participaron y, todo eso. En tribuna dicen que siempre no.

Creo que si tenemos que darle un trabajo más amplio, más concienzudo, sobre todo de la participación de los demás compañeros diputados integrantes de la comisión en el pleno. A reserva de lo que ustedes piensen. Por eso, pienso que en el punto cinco, donde dice: Análisis, estudio y aprobación de proyectos de dictamen, si las circunstancias son propicias se podrá aprobar el dictamen. Pero, si hay otras participaciones y hay otras aportaciones que se tomen en consideración, que nos volvamos a reunir al seno de esta comisión y tomemos en cuenta todas las opiniones de los compañeros y creo que así todo mundo se va a tomar en cuenta como parte de esta Comisión.

Con esto les quiero decir, que aún cuando dice el número cinco del orden del día “y aprobación del proyecto”. Que si se puede se aprueba, sino se puede porque haya otros argumentos, otras inquietudes, otros puntos de vista, hay que retomar esos puntos de vista y volvemos a analizarlos, a revisarlos y si es posible y necesario formular otro nuevo proyecto, se formula y en la próxima sesión se pone a consideración de los compañeros diputados. ¿No sé qué piensen ustedes, compañeros?

El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “Gracias, presidente. Estoy de acuerdo en la mayoría de los términos que dice. Creo que al final de cuentas el rezago de la Comisión de Reforma Agraria no solamente es de esta legislatura, sino de las legislaturas anteriores y creo que, por ejemplo, la creación de las subcomisiones da razón a eso. El problema es que, por ejemplo, en la subcomisión que presido no me ha llegado ni un solo expediente de los compañeros diputados. Entonces, sin expediente, sin iniciativas, sin rezago no podemos trabajar. De acuerdo con lo que usted comenta, que el debate es



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

importante de hacerlo lo más ordenado y lo más respetuoso posible y que empiece a producir la Comisión de Reforma Agraria y a dar resultados. Pero me da lástima, por ejemplo en esta reunión de Mesa Directiva, que no viene la mayoría de sus integrantes, que siguen faltando compañeros diputados y eso es lo que me preocupa en este sentido. Sobre el orden del día, no sé si pueda comentar algunas cuestiones, presidente”. **El Presidente Diputado Óscar García Barrón:** “Por supuesto”. **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** “Principalmente, en los temas de las iniciativas que ya las estaremos discutiendo en el pleno, no le veo problema a los dictámenes que envió la Comisión de Reforma Agraria, en los dos primeros no hay ningún problema. Informarles que no nos hicieron llegar el dictamen del tercero, del proyecto de dictamen de la Ley Agraria que fue una Iniciativa del Diputado Ramón Ceja de la anterior legislatura de la LX Legislatura. De las dos primeras iniciativas, tanto el tema del testamento agrario, como el tema del dominio pleno, que es en los artículos 17, 18, 19, 79. estamos, en lo personal, a favor del dictamen donde se desecha la Iniciativa en lo general y se admite la modificación del artículo 19, que el tema principal es el testamento agrario, donde se determinará que los derechos se le adjudican al propio núcleo agrario para los fines sociales correspondientes. Creo que no hay ningún problema ahí. Es una iniciativa a cargo de la Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu y que la comisión la desechó, principalmente porque repetía muchas que ya existen en la Ley Agraria y no tendría caso esta iniciativa volverla a trabajar.

En la otra, en la del dominio pleno, iniciativa a cargo del Diputado Luis Carlos Campos Villegas, del grupo parlamentario del PRI. También estoy de acuerdo en desechar la iniciativa en lo general, como lo propone la comisión y de modificar el 82, creo que aquí estamos de acuerdo en ese sentido, no hay problema. Sobre la Iniciativa del doctor Ramón Ceja, compañero del PAN, de la anterior legislatura, le comento, no tenemos el dictamen; no conocemos el sentido del dictamen, si es positivo o negativo. Estimamos que técnicamente no es viable, él está proponiendo una iniciativa de una nueva Ley Agraria General, donde si hay, por lo menos encontramos puntos, se los leo rápidamente, no contiene una innovación en la legislación agraria, solo refiere a otras leyes a tratar de incorporar disposiciones ya contenidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Establece duplicidad de funciones con otras entidades de la Administración Pública Federal, como el RAN, cuestiones de propiedad intelectual, duplicidad de funciones con la SAGRAPA y la SEDESOL y contiene elementos similares a iniciativas de otros compañeros diputados presentadas como la del diputado Alfredo Ríos Camarena y César Duarte Jácquez.

El quinto, precisar que el objeto no es reinventar la totalidad del marco jurídico, sino hacer reformas posibles que se puedan llevar a cabo, no se trata de hacer otra nueva Ley Agraria. En lo personal, lo que tenemos que hacer como comisión es empezar a trabajar sobre tiros de precisión, presidente, donde realmente las iniciativas que creamos que puedan ayudar y a contribuir a mejorar el campo de nuestro país, es donde tenemos que trabajar. Vale decir: “quiero ser el padrino de una nueva ley agraria, de un nuevo documento, para que mi nombre quede escrito para la posteridad y que pasen los años y que perdure”. Creo que si tenemos una iniciativa que creamos va a ayudar a mejorar la calidad de vida de los ejidatarios y campesinos de este país, que aunque sean pequeños pasos o pasos graduales los hagamos en ese sentido, no querer comernos el pastel completo y a la mera hora nos quedamos sin pastel, sin refresco, sin agua y sin nada. Creo que si vamos en pasos graduales viendo Iniciativas concretas, bien



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

diseñadas, bien estructuradas, podemos salir adelante. Eso, referente a las Iniciativas, presidente. Referente a los puntos de acuerdo también mencionarle que ahí si difiero un poco de los dictámenes que nos manda la comisión, porque los dos están dictaminados positivos y desde mi punto de vista creo que deberían de haber sido dictaminados negativos, los dos son puntos de acuerdo de compañeros diputados del PRI.

El primero es el proyecto de dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Reforma Agraria laborar con las instituciones de educación superior vinculadas al sector rural, a elaborar los planes de desarrollo de los núcleos ejidales y comunal de la república. Aquí había hecho unas anotaciones al respecto y como usted dice, presidente, creo que si esto se puede compartir en la elaboración del dictamen antes, podríamos aportar nosotros como diputados nuestra opinión y decir vamos a favor o vamos en contra. Pero creo que nos podríamos ahorrar mucho tiempo útil, a lo mejor en debates, hasta podrían ser estériles, y a lo mejor esto que estamos haciendo ahorita sí es fructífero, pero si ustedes, como comisión, nos ayudan o nos pueden compartir ¿sabes qué? estamos trabajando en este dictamen, pensamos que va por aquí. Una opinión, al final de cuentas la opinión de un diputado es eso, al final de cuentas el que elabora el dictamen es la propia Comisión de Reforma Agraria, pues tiene la facultad para eso. Pero nosotros, como diputados, podemos hacer una opinión sobre todo técnica, jurídica y podría enriquecer la decisión del dictamen. En el punto este del proponente, que es Jiménez Merino Francisco Alberto, del PRI, se exhorta... Lo quiero leer rápido: “Se exhorta a la Secretaría de Reforma Agraria, para que: uno, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Agraria Antonio Narro, el Instituto Superior de Agricultura del estado de Guerrero y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, laboren los planes de desarrollo ejidal de los 31 mil 480 núcleos agrarios existentes en el país. “Dos, lo anterior será presentado a través de una ficha que destaque los recursos naturales disponibles, las principales actividades productivas, la problemática ambiental, la problemática y potenciales de la actividad productiva, así como un plan de 10 mejoras sustantivas y de 10 acciones de capacitación y asesoría para mejorar su productividad y procurar el desarrollo sustentable en el corto, mediano y largo plazo”. Eso es lo que comenta el diputado Jiménez Merino. Para empezar, le quiero preguntar a la Comisión de Reforma Agraria, ya que dictaminó positivo, cuál es el fundamento legal de los planes de desarrollo ejidal, que busqué en todos lados y no existe el fundamento legal. Hay unos planes de desarrollo rural que están en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, pero los planes de desarrollo ejidal son una creación, fue innovación del diputado Jiménez Merino; pero que no existen en la ley.

Entonces, nosotros no podemos avalar. Primero, legalmente un punto de acuerdo cuando no existe el fundamento donde se está proponiendo, estos planes de desarrollo ejidal no existen en ninguna ley, busqué en el Plan Nacional de Desarrollo, en la Ley de Planeación Federal y no existen. Creo que aquí, creo que de buena fe, se pudieron haber confundido estas atribuciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con la Ley Agraria, pero al final de cuentas, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, hay una Comisión Intersecretarial donde está SAGRAPA, está Reforma Agraria, está SEMARNAT, hay varias dependencias donde la idea general de lo que propone el diputado Jiménez Merino está plasmada en la ley. La otra, también estaríamos duplicando funciones donde se integren y reconozcan la participación de ejidos y comunidades, precisamente en Ley Agraria y en Ley de Desarrollo Rural



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

Sustentable. Eso es sin entrar tanto al tema tanto de lo que dice el punto de acuerdo, entrando al tema, también habrá cosas que cuestionarse. Por ejemplo, por qué nada más estas universidades que propone él, nada más por qué Chapingo, por qué Narro, por qué la de Guerrero, por qué la Agropecuaria, porque en Guanajuato conozco una que se llama Copal y también hay gente que trabaja ahí y está dedicada a temas de campo y temas agrarios muy importantes. En varios estados de la república, al final de cuentas se me hace hasta limitativo, un poco el punto de acuerdo, y desde ese sentido no lo encuentro viable. Es la opinión y el segundo punto de acuerdo que también la Comisión de Reforma Agraria lo califica de positivo, difiero también ahí, es del diputado Rodríguez Sosa Luis Félix, también del PRI. Lo leo rápido: “Único. Que esta soberanía, por conducto de su presidencia, exhorte a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria, para que emitan y pongan en marcha a la brevedad una política de Estado, que tienda orientar a corto, mediano y largo plazo el desarrollo agrario del país e induzca el ordenamiento territorial a través del proceso de desamortización, a fin de que el perfil cuantitativo y cualitativo de la estructura de la tenencia de la tierra y su composición social y geográfica en los años venideros responda a las directrices de los grandes objetivos nacionales en materia de desarrollo rural”. Hasta ahí, el punto de acuerdo del diputado del PRI. Aquí también difiero porque, primero, ni la Reforma Agraria es competente, no son autoridades competentes para que emitan y pongan en marcha una política de Estado. El que pone en marcha una política de Estado es el Plan Nacional de Desarrollo, es el Ejecutivo federal que sí le da a las diversas dependencias federales, pero son las ejecutoras, no son las que deciden los planes y lo que comentaba también es ligado al otro punto, hay un Plan Nacional de Desarrollo y una Ley de Planeación, aquí lo que le propondría y le comentaría al diputado ponente del punto, proponente, es que se fuera mejor a revisar la Ley de Planeación Federal, en este sentido si tuviera alguna propuesta en el sentido de modificación la Ley de Planeación Federal. Creo que ahí nos estamos saliendo un poco de quién es la autoridad competente para poder llevar a cabo estos planes, para orientar la política de Estado que él comenta. Creo que aquí, tanto en el primero como en el segundo punto de acuerdo no es tema que pueda cubrir ni la Secretaría de la Reforma Agraria, ni la Procuraduría Agraria y éstos serían mis argumentos para no estar a favor del dictamen que la Comisión de Reforma Agraria está proponiendo, principalmente, porque nos estaríamos hasta exhibiendo un poco en el tema de la competencia que estaríamos trabajando en los puntos de acuerdo. Propondría respetuosamente volver a estudiar los dictámenes o volver hacer una propuesta en el dictamen y en este caso desecharlos, si esto se va al pleno de la sesión ordinaria de las 11:00 de la mañana, sí tendría que votar en contra, por los argumentos aquí comentados. Eso sería todo, presidente y estoy a sus órdenes.

El Presidente Diputado Óscar García Barrón: “Gracias, compañero diputado. Quiero informarles a los compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria, que por eso, mi participación inicial va en ese sentido de ampliar el debate, de darle vida a la comisión desde la Mesa Directiva en sus aportaciones, en la integración como dice el compañero diputado Justino, que el dictamen vaya argumentado en todo lo posible desde el punto de vista jurídico. Porque quiero comentarles a los compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva que la opinión de ustedes y se los digo de manera muy sincera, por eso quiero que los abogados asesores de esta comisión estén muy cerca, porque lo que les voy a comentar se los he comentado a ellos muchas veces y no lo hago con doble discurso. Lo digo de manera muy sincera, en la responsabilidad que conlleva a presidir esta



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

comisión y en esa responsabilidad quiero decirles, compañeros diputados, indistintamente de la fracción, que aquí tenemos un compromiso todos y la opinión de ustedes como integrantes de la Mesa Directiva es fundamental. Es fundamental para nosotros como comisión, porque no quiero que los dictámenes aprobados a favor o en contra, sean una responsabilidad de una determinación unilateral del presidente de la comisión. Por supuesto que eso ni en lo personal me lo permito, se los digo de manera muy sincera y aquí están ellos que les he dicho, todavía noche, hasta muy noche platicamos, que me parece que sí tenemos el interés en desahogar todas las iniciativas que los compañeros diputados nos envíen, pero no tenemos prisa de hacer las cosas corriendo. Yo creo que tenemos que asumir una actitud responsable, pero que no sea el discurso, que haya congruencia en el decir y en el hacer. Yo se los digo como diputado presidente de esta Mesa Directiva y de la comisión, yo soy congruente con el decir y el hacer, se los digo a mis compañeros integrantes de esta Mesa Directiva, porque lo único que tengo yo como presidente, para con ustedes es gratitud, reconocimiento, siempre a ese trabajo legislativo. Yo creo que... como decía nuestro compañero diputado, tiene que haber reciprocidad, yo quiero ser recíproco en el decir y en el hacer. Yo aquí no tengo ningún interés ni de grupo, ni personal, se los digo sinceramente. Yo creo que como presidente de una comisión, el único interés que tengo es que todos participemos, todos aportemos, todos demos nuestros puntos de vista y que todos en la responsabilidad más seria del quehacer legislativo, seamos parte de ese proyecto que se emita en todos los aspectos que esta comisión tiene que realizar, donde somos parte de eso.

Yo quiero decirle a mi amigo Justino que usted como integrante de esta Mesa Directiva, me parece que sus aportaciones siempre serán muy valiosas, diputado, ¿y que deben tomarse en cuenta? Por supuesto que deben tomarse en cuenta y que los dictámenes que se elaboren al seno de esta comisión de cualquier iniciativa, más allá de intereses personales o de grupos, o de partidos, prevalezca el interés general de la gente que estamos representando, que es la sociedad, que eso se vea reflejado en el trabajo serio, responsable y maduro de cada uno de nosotros, donde no nos arrastren intereses de otro tipo, nada más el interés de reflejar ante la sociedad que estamos haciendo un trabajo muy maduro, pero sobre todo muy fundado en el estado de derecho.

Aquí al seno de la comisión, diputados, me queda muy claro que la opinión de los compañeros de Acción Nacional, de los compañeros del PRI, de los compañeros del PRD, que forman esta Mesa Directiva, es la opinión de su fracción, ustedes la representan, se les tiene que escuchar, se les tiene que tomar en cuenta su participación, sus aportaciones, sus opiniones, juntos revisar el estado de derecho para, en una responsabilidad jurídica, elaborar los dictámenes. No podemos dictaminar nada más al vapor.

Usted tiene mucha razón diputado, cuando comenta la situación de los puntos de acuerdo. No importa de dónde vengan las Iniciativas o quién las firme, yo como diputado estoy en mi derecho, inclusive... a pesar de ser el presidente de esta comisión, tengo todo mi derecho de enviar una iniciativa de reforma de ley al interior de la comisión y si no tengo el argumento jurídico legal, no por ser el presidente se le va a dar para adelante. Lo estoy haciendo en mi calidad diputado y en derecho que me asiste la ley, pero eso no quiere decir que por ser el presidente, la iniciativa si no está fundada le vamos a dar para adelante.

Tenemos que fundar todo en lo legal, diputados. Por eso me interesa mucho escuchar los puntos de vista de todos los diputados, antes de elaborar un dictamen, donde todo mundo se sienta parte de ese



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

dictamen, donde el que desee participar y de dar sus aportaciones, sienta que se le incluyó. Que la Mesa Directiva está haciendo un trabajo incluyente. Si lo hacemos así, no vamos a tropezar con situaciones, no vamos a tropezar con nada, porque todo diputado tuvo el derecho de ser escuchado y a que se le sirvan sus aportaciones, se analicen sus aportaciones, se revisen y si tiene la razón, se le tendrá que dar, aunque yo no esté de acuerdo, pero si tiene la razón y le asiste la razón, se le tendrá que dar la razón a quien la tenga en base a lo jurídico.

Ese es mi punto de vista, mis amigos, esa es mi postura como presidente de esta comisión, como presidente de la Mesa Directiva y sí les digo diputados que los felicito, sinceramente los felicito por esa postura, porque estamos ante la nación, que los intereses externos que se ventilen también a través de las diferentes corrientes políticas de sus diputados, sean partidos o sean grupos o sean lo que sea y aquí se escuchará a todo mundo y en su momento se tomará una determinación en base a lo legal y a lo jurídico. En cuanto a lo que dice el compañero diputado, el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero, es lo que ha hecho la Comisión de Desarrollo Rural. Lo que el orden del día está haciendo es darle a conocer a los diputados que existe esa opinión, para que los diputados sepan que la Comisión de Desarrollo Rural ya tiene una opinión para que la conozcan, para que opinen y se integre el dictamen.

El presidente Diputado Óscar García Barrón: “la opinión que emite la Comisión de Desarrollo Rural, ellos están cumpliendo con lo que establece la técnica legislativa, ahí está. Nosotros tendremos que dar nuestro punto de vista con base en el dictamen que nosotros emitamos”. **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** “El problema es que no fue anexada al documento que nos hicieron llegar. Vienen sólo las iniciativas las dos primeras”. **El diputado Oscar García Barrón** : Se mandó antes por oficio. **El presidente diputado Óscar García Barrón:** Propongo lo siguiente para subsanar esto en base al orden del día, comentarles a los compañeros diputados que la Mesa Directiva analizó el tema y el por qué, con la aprobación de ellos suprimimos este tema, si ellos están de acuerdo, del debate del orden del día para en la próxima reunión, ya con un estudio, un debate y un conocimiento a profundidad de la iniciativa y con las aportaciones que ellos hagan, estemos en condiciones nosotros de aportar nuestro punto de vista, nuestro dictamen y posterior al dictamen que demos a conocer, damos a conocer también ya ahí mismo la opinión que está emitiendo la Comisión de Desarrollo Rural.

El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Estoy de acuerdo. Mandamos las opiniones, damos un plazo perentorio, una semana... mandamos las opiniones y entonces ya se presenta. Sí coincidimos que hay que retirar del orden del día el proyecto de dictamen y que la subcomisión sea la que nos dé luz en el sentido de las iniciativas que existen de reforma a la Ley Agraria en general, de todos los partidos. **El Presidente Diputado Óscar García Barrón:** Estaría bien. Entonces, para concretar, compañeros. Yo creo que en base a la participación del compañero Justino, del proyecto de dictamen de la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero en 1992, hay que pedirle ahí la aprobación a los compañeros, para retirarla y abordarla para la próxima reunión. El compañero Justino hablaba también de la reforma y análisis de los proyectos de dictamen del artículo 17, 18, 19 y 79, ¿o del 82 y 84? Usted comentaba alguna inconformidad con alguno de estos. **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** No, en esos no hay ningún problema. Así como viene el dictamen de parte de la comisión. Los está desechando, excepto algunas cuestiones donde estamos de acuerdo con lo que se expresa en el dictamen, entonces no



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

hay problema. Bueno, desde mi punto de vista. **El Presidente Diputado Óscar García Barrón:** La situación es nada más con los puntos de acuerdo, ¿verdad? **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Exactamente.

El Presidente Diputado Óscar García Barrón: en base a los comentarios del compañero diputado ¿hay algún otro comentario referente a los puntos de acuerdo?, si están de acuerdo, compañeros, yo le pido a la Secretaría Técnica para que dé instrucciones a los compañeros asesores que tomen nota de las aportaciones y los puntos de vista del compañero Diputado Justino, para que se tome nota. Hay aportaciones. Me parece que hay argumentos para que el proyecto de dictamen sea sujeto de revisión y análisis, y probablemente en el seno del pleno vaya a haber diputados que también manifiesten algunas otras opiniones y hay que tomarlas en cuenta, y no quiere decir que este dictamen porque ahorita está así, así debe ser. Sino que vamos a enriquecerlo con las aportaciones, los puntos de vista y a revisar la cuestión jurídica, pues esa misma explicación tendré yo que darle al pleno. ¿Sí? El por qué no se va a someter a votación. Ya hay unas aportaciones previas que hizo el compañero diputado, que dan pie a volver a revisar el proyecto de dictamen al seno de esta mesa directiva. ¿Sí estamos de acuerdo, compañeros? **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Lo tomamos como acuerdo. Yo estoy de acuerdo en la limitación que establece en cuanto a las universidades que deberían de participar, ¿por qué se eligieron esas universidades? En la exposición de motivos del punto de acuerdo, de la proposición del punto de acuerdo no existe una argumentación de por qué es así nomás. ¿Por qué ésas y no otras? Porque consideré que son las que están más vinculadas con el campo, o porque tienen más posibilidades de recursos, sobre todo, programas de vinculación con los campesinos. Ésas son las consideraciones.

El Presidente Diputado Óscar García Barrón: En cuanto al otro punto de acuerdo, compañero Justino, si hay algún comentario preciso del porqué su desacuerdo. **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** ... creo que ni la Procuraduría Agraria ni la Secretaría de la Reforma Agraria son competentes... el diputado está diciendo que Reforma Agraria... emitan y pongan en marcha una política de Estado. El principal argumento del dictamen es que no son autoridades competentes... para que pongan en marcha esta política de Estado. **El Presidente Diputado Óscar García Barrón:** Perfecto. Entonces, yo le pido a la secretaría técnica que tome el punto de acuerdo del compañero diputado, y que éste sea motivo como antecedente de aportación, para que volvamos a revisar el proyecto. ¿Hay algún otro comentario respecto a estos puntos de acuerdo de los compañeros diputados? De no ser así pasamos al siguiente punto del orden del día. Estudio del ejercicio del Presupuesto de Egresos de 2010, de la Secretaría de la Reforma Agraria, de la Procuraduría Agraria, del Registro Agrario Nacional, de todas las dependencias que a la comisión competen, y propuesta de Presupuesto de Egresos para el 2011. Yo creo que tenemos una oportunidad excepcional, de una participación dinámica y muy responsable, de mucha coordinación con la Comisión de Presupuesto. Este punto de estudio del ejercicio del Presupuesto de Egresos de 2010 y particularmente, del Presupuesto de 2011, es una lucha de todos nosotros. El propósito de este punto es que estemos muy puntuales participando en este asunto del Presupuesto de 2011, porque ¿quién luchó por la permanencia de la Secretaría de la Reforma Agraria? Nosotros, la Comisión. **El Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Yo creo que lo que dice el presidente, es muy importante empezar a trabajar con mesas de trabajo formales, y con tiempo tener la capacidad argumentativa principalmente con los datos y los números para defender a



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

todo el sector agrario en esta lucha del presupuesto que nosotros ya vivimos el año pasado y es una vorágine impresionante. Vienen gobernadores, viene gente de todo tipo: líderes, organizaciones. En ese sentido tenemos que estar a la altura de las circunstancias como Comisión de Reforma Agraria y estar en un solo lado. Yo pienso que eso sí sería la propuesta. Empezar a trabajar desde ahora y usted como presidente que nos convoque a estas reuniones. Estaríamos atentos a su convocatoria y al trabajo constante de aquí a que se presente el Proyecto de Presupuesto por parte del Ejecutivo. Acto seguido, solicita la palabra la **Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu**. **El Presidente Diputado Óscar García Barrón:** Sí, diputada. **La Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu:** Abundando a lo que dice nuestro querido Diputado, quiero atraer los dos puntos anteriores. Los quise dejar pasar cuando hablaron los de presupuesto porque van muy de la mano. ¿Por qué lo de la planeación y por qué la exhortación? Porque el Presupuesto no puede ser ocurrente, tampoco puede ser por ocasión o tampoco puede ser porque así se dan las cosas. Nosotros en Reforma Agraria, como Confederación Nacional Campesina, pugnamos por un acuerdo nacional para el campo en el 2003. Fue un acuerdo de todas las organizaciones campesinas con el presidente de la república en ausencia de políticas públicas y en el desmantelamiento que se tuvo de las instituciones que incidían en el campo. Esto vino a descapitalizar, esto vino a dejar en los eslabones de la cadena productiva un alejamiento brutal y una tutela desintegrada al 100 por ciento de los productores mexicanos. Hay un sector productivo primario, en manos de los coyotes porque no hay el acompañamiento para la comercialización, está Acerca y está Procampo, está la Ley de la Comercialización, del acompañamiento. Todo cambia, lo que no cambia es la planeación del campo. No hay una integración para un desarrollo rural sustentable y esto va embonado con el artículo 27, con la Ley Agraria, con el artículo 25 y 26 de la Constitución y de la propia Ley Agraria; de nuestra Constitución en el artículo 27, fracción XX, Ley de Planeación de Desarrollo Rural Sustentable, de la fracción XX. Va muy de la mano. Si ustedes ven en el Acuerdo Nacional para el Campo llegó un programa, así confirmado, pero no era posible porque eran buenas intenciones, no había presupuesto en la LVIII Legislatura ya para terminar; y entramos nosotros, en la LIX y pusimos el Programa Especial Concurrente. Ahí nacen tres ejes rectores de la vida nacional en políticas públicas federales. Ahí nacen lo que es, precisamente, en el Ramo15 de reforma agraria, FAPPA, PROMUSAG, Jóvenes Emprendedores, FORMAR, deja de ser PROCEDE para pasar a FANAR y conflictos agrarios y hay más. Eso lo diseñamos, y tengo el orgullo de decirlo, Abelardo y su servidora; conflictos agrarios, con motivo de lo que tenía Durango. En Durango permanentemente se mataban nuestros tepehuanos Durango-Zacatecas y era una gran preocupación, fue el primero que resolvimos con ese recurso, pero tenía que ir de la mano con el presupuesto, porque cómo podíamos entonces si no teníamos una visión de lo que tenía que hacer reforma agraria para poderle inyectar recursos. Dijimos: hay problemas muy fuertes como el de Nayarit y San Andrés Comiate, que era muy grande, un problema ancestral de 100 años entre posesionarios y ejidatarios y comuneros. Pero igual está el purépecha en Michoacán, muy fuerte, o el de Chiapas; problemas que no se van a resolver porque no hay sustitución, para sustituirlos de tierra. Entonces, o se le paga al propietario o al que dice ser el dueño de la tierra o al dotatario para resolver un problema de tipo social, legal-agrario. Le pusimos ese recurso. No existía eso. No existían todos esos programas, ese presupuesto no existía en reforma agraria, que va muy vinculado y va muy de la mano con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. ¿A dónde quiero



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

llegar? ¿Por qué la migración del campo? ¿Por qué se atreven a decir, muchos sin conocimiento de causa, que nosotros los ejidatarios estamos viejos ya, que el campo y el sector social dejaron de ser importantes y que se han envejecido los ejidos? No. No es que nos hayamos envejecido, lo que pasa es que nos hemos descapitalizado. Hay una profunda descapitalización. Tenemos que buscar políticas de financiamiento, para el inicio de siembra de nosotros los campesinos mexicanos. Ya no estoy hablando de los ejidatarios, de los comuneros, también de los pequeños propietarios, porque para el caso estamos parejos. Todos nosotros, para las tres formas de tenencia de la tierra, es igualito en estos momentos, los tres estamos acogidos por una pobreza y pobreza extrema. No hay un seguimiento en el inicio de siembra y lo vemos ahora mismo en el otoño-invierno, primavera-verano que estamos. Aprobamos mil millones de pesos para fertilizante ¿o no? ¿Y cuándo lo bajamos? ¿A qué horas? Apoyamos 16 mil millones de pesos para Procampo. ¿Saben cuánto llevamos en ejercicio? Nueve mil millones de pesos. Si ya está acabando el ciclo agrícola, ya sembramos, ya la milpa ya está jiloteando y nosotros ya estamos casi para levantar elote y es hora que no llega Procampo. El Procampo tiene que ser acompañado con el inicio de siembra. Entonces, ¿qué tenemos que hacer? ¿Por qué esta migración? ¿Por qué el arrendamiento?, ¿el abandono de nuestra tierra? y se ha concretado el rentismo o a vendismo. ¿Y por qué nuestro pueblo no ve al ejido, a la comunidad, a la pequeña propiedad, al campo? A ¿a los propietarios, los productores mexicanos jodidos de 20, 50, 100 hectáreas para abajo?. ¿Por qué no vemos para el campo que sea costeable, rentable, que no nos dan? pues, no sale. Pues porque no estamos acompañados de políticas públicas. Entonces le metemos más que lo que le metemos en el costo de producción. Esta gran preocupación; se están yendo los campesinos, y nuestros jóvenes dicen: ¿para qué me quedo, si mi viejo todo el día trabaja y venimos y levantamos cosecha y la llevamos allá y salimos hasta debiendo? Le debo aquí. Le debo allá. Me voy a ver qué consigo por allá y traigo una lana, por lo menos para pagar y de ahí pasarla para mientras viene. Y es lo mismo y es lo mismo y es lo mismo. Nosotros acá que somos políticos, que rascamos aquí y allá, pero nada más somos poquitos, el grueso está jodido. Luego la lanita que llega por el desarrollo rural sustentable en la ley son proyectos productivos, queridos diputados. Si no estás acompañado de una figura económica, de una sociedad cooperativa, cinco changos, otros cinco changos en un ejido, quince gentes; a quince gestes repartidas en proyectos productivos le bajas 20 millones y tienes 500 ejidatarios, más los que están ahí de propietarios o posesionarios, que son todos avencindados y que están dentro de un proyecto integral en zonas compactas, por ejemplo, de aguacate, y nos jode la misma suerte. ¿Por qué? Porque necesitamos un empaque, porque necesitamos darle marca certificada, que venga Estados Unidos a darnos la certificación, porque si no, no podemos exportar; que venga Desarrollo Social y que venga SAGARPA para que nos vea que aquí estamos y que le meta ganas. Éste es un programa de desarrollo integral de la región o en la microrregión. No, no es ex profeso. No. Nada más los cinco y a los cinco les bajo los 5 millones y adiós. ¿Y el resto? De éste resto estoy hablando del 90 por ciento de este país que está entre comunidad- ejido, que no le ha llegado al recurso. ¿Qué tenemos que hacer? Cuando hablamos de planeación y cuando hablamos de exhortación a ordenamiento es que le regresemos al ejido, a las comunidades, la figura económica productiva. En el artículo 27 queda perfectamente, porque eso no se reformó. Se reformó inalienable, imprescriptible, enajenable. Se reformó para el 92. Pero le deja como identidad jurídica y patrimonio propio al ejido; pero lo desviste, lo deja jurídicamente, así literalmente.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

Pero en la Ley Reglamentaria lo deja libre y sin el acompañamiento de figura económica, para que por esa identidad jurídica bajen los acompañamientos de los recursos presupuestales federales a los ejidos y vayan parejo. Entonces los ejidos, la palanca motora de desarrollo, ellos, eran los actores y precursores de la explotación de sus recursos. Traigo una concesión. Tú tienes un pozo hermano, y porque no te falta el equipamiento; entonces viene un pelado que ni siquiera es del ejido, va a la Comisión Nacional del Agua, trae la concesión y aunque el recurso esté en tu parcela, porque ya trae una concesión, él trae mucha lana, en término de dos meses ya te lo quitó y se quedó con el pozo. ¿Por qué si era el esfuerzo de tú familia, de todo lo tuyo y está en tu parcela? Son los atropellos extraordinarios que se están haciendo dentro de los ejidos, dentro de las comunidades y dentro de las propiedades, porque no hay un ordenamiento. Tenemos que regresarle la figura económica productiva al ejido, para que sea acompañado de financiamiento, para que busquemos la forma, la figura económica, que ya es jurídica en nuestro ejido, que vaya aparejado con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Esto lo comentábamos en la Comisión de Desarrollo Rural, la gran importancia de darle al ejido, regresarle al ejido la figura económica productiva y no solamente social. Al ente social tú le llevas cualquier programa social, pero eso no resuelve porque no estás cumpliendo; es una parte y a la mejor ni siquiera son ejidatarios, son vecindados a los que les estás dando oportunidades, pero no en su integración. Si nosotros acompañamos un programa con otro, estamos cumpliendo una tarea para que los campesinos mexicanos sean la palanca productiva de este país. De otra manera no sé cuándo ni a qué hora vamos a alcanzar los niveles de equilibrio. Se nos están abriendo mucho las asimetrías de desigualdad social. Entre los campesinos pobres, pobres, pobres, si son muchos y se están yendo muchos a la ciudad, porque muchos vienen para acá y no hay posibilidades, porque no vienen preparados. Están preparados para producir, pero para el mercado y es ahí donde nosotros tenemos que buscar los instrumentos legales, económicos, productivos y de financiamiento para poder hacerle llegar algo de esta pequeña justicia. Creo que esto es el fondo. Terminé diciendo que las dos últimas propuestas es parte de regresar la figura económica y dentro del presupuesto. Se acuerdan ustedes que también pusimos extensionismo? Creo importante hacer saber que el Prestador de servicios ya no viene. El interesado tiene que pagar su proyecto. Pero, se los quiero decir de una vez. En este país, los únicos dos programas que se siente que está levantando su economía son esos dos FAPPA y PROMUSAG, en este país. Lo demás no lo vemos, menos en el bolsillo de los productores. Creo que es una reflexión y me parece que lo guardemos, le demos otra sacudida y podamos, para la hora que vayamos incorporando los eslabones del presupuesto podamos encajonar algo importante que les quede a los campesinos. Lo del presupuesto que nosotros aprobamos el año pasado es evidente que esta Comisión fue la punta de lanza, indudablemente. Primero, porque existía reforma agraria y seguirá permaneciendo y también fuimos punta de lanza en el Senado, ustedes y nosotros hablamos con nuestros grupos parlamentarios para que no modificara la Ley de la Administración Pública Federal. Me parece que hoy tenemos que revisar, presidente, muy clarito este presupuesto. Hay muchos rezagos, por ejemplo, me parece que el programa de FANAR, que sustituye el PROCEDE, es un tema que vale la pena que lo valoremos en otra sesión de presupuesto. Tengo aquí mi comentario y muchas gracias. **El Diputado Benigno Quezada Naranjo:** Coincido con la compañera diputada, con el compañero Justino y mi reflexión es que en cuanto a estos dos puntos de acuerdo quiero dar mi aportación por escrito y fundamentado en lo que argumente en esta mesa. Para que no se



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

quede nada más como un comentario, sino que también sea un argumento. Porque cuando se habla, por ejemplo, de las políticas de desarrollo al campo, ya hay los instrumentos para hacerlo pero nos falta. Creo que el punto de acuerdo es bueno, pero nada más hay que orientarlo donde debe de ir. Porque el de las políticas públicas es del gobierno, la ley así lo establece como un mandato y a través de figuras que están muy definidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Están por ejemplo, la Comisión Intersecretarial, donde están todas las dependencias relacionadas con el campo. La ley habla de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, en los tres niveles. La ley establece quién los constituye y con qué fin. Entonces, en base a eso, también les pido que lo podamos analizar. No lo sometamos a aprobación. También quiero darles aportaciones por escrito en base a lo que ya comenté. Por último, compañeros, en cuanto a los asuntos generales. Esta comisión ha venido abordando algunos temas por acuerdo del pleno, sobre todo de problemas agrarios que existen en algunos puntos de la república. En la sesión anterior, así lo deja claro el acta, se tomó el acuerdo unánime de solicitar la comparecencia ante la comisión del señor director de la Comisión Nacional del Agua y no me acuerdo qué otros dos. Me parece que el de la Comisión Federal de Electricidad y la Procuraduría Agraria, y que hoy podamos también, bueno, el acuerdo ya se tomó, hay que definir nada más fechas. Entonces, compañeros creo que, por respeto a los otros compañeros, los invito a que pasemos a la próxima reunión. Creo que más o menos en palabras más, palabras menos, hay puntos de coincidencia. Lo que pediría es que todas las expresiones que fueron importantes consten en el acta y que el acta se nos haga llegar rápidamente, para que estos asuntos les demos la continuidad de lo que se está hablando. Entonces, esa acta que no quede en el olvido, que no nada más se quede en que se nos entregue. Pediría mejor que se lea para que le demos el seguimiento adecuado en la próxima. Entonces, te voy a encargar mucho el acta.

El Presidente Diputado Óscar García Barrón: Que se le dé lectura al acta de la sesión anterior. Otra situación así. Por último compañeros, aquí, como integrante de la mesa, quisiera pedir la consideración de ustedes para que algún compañero secretario de la mesa me auxiliara a darle seguimiento al orden del día, del pleno. No sé si el compañero Benigno, si ustedes están de acuerdo, nos pudiera apoyar como secretario. **El Diputado Benigno Quezada Naranjo:** Tengo que salir al rato, de hecho me acaba de llegar un mensaje de la Secretaría de Hacienda, precisamente con un problema que tenemos con los ejidatarios en esa zona. Entonces, les tengo que ayudar con un trámite de maquinaria. Te pediría por esta ocasión me permitan que me retire un poquito antes y si alguien está en esa disponibilidad, para que también se me permita de forma discreta y prudente retirarme de la mesa. **El Presidente Diputado Óscar García Barrón:** declara clausurada la sesión el día de su inicio, siendo las once horas en punto.-

DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
PRESIDENTE



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión de Reforma Agraria

**ACTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA**

**DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ
ARVIZU
SECRETARIA**

**DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIO**

**DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE
DAGDUG
SECRETARIA**

**DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO
SECRETARIO**

**DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA
ROJAS
SECRETARIO**

**DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIO**